



Tels. (34) 975 30 83 11 · (34) 975 30 83 12
Fax (34) 975 30 80 41
Camino del Cubo, s/n.
42294 TARDELCUENDE (Soria)
ESPAÑA
www.grupoincendios.com

ALLINTEGRA SL

**C/ FRANCISCO MEDINA Y MENDOZA, Parc.1, nave 55
PI CABANILLAS DEL CAMPO (GUADALAJARA)**

D^a. Soledad Pinilla Llorente en representación de **GRUPO DE INCENDIOS, S.A.**, como fabricante de extintores de CO₂ con certificado de examen CE de tipo nº A21/000045 concedida con fecha 29 de Julio de 2003, manifiesta:

Que, de acuerdo con lo que dispone la Orden Ministerial del 31 de Mayo de 1982 (BOE 23-06-82) por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP-5 del Reglamento de Aparatos a Presión sobre Extintores de Incendio modificada en Orden 26-10-83(BOE 7-11-83), Orden 31-5-85 (BOE 20-06-85), Orden 15-11-89 (BOE 28-11-89) y Orden 10-03-98 (BOE 28-04-98), Autorizamos a la firma: **ALLINTEGRA SL, domiciliada en C/ FRANCISCO MEDINA Y MENDOZA, Parc. 1, nave 55, CABANILLAS DEL CAMPO – GUADALAJARA -**, dedicada a la comercialización y venta de nuestros extintores, la posibilidad de efectuar por sí misma la recarga de nuestros fabricados.

Que esta autorización tiene validez por tres años y está condicionada, y por tanto solamente será válida, cuando la empresa **ALLINTEGRA SL**, cumpla con los requisitos establecidos en el punto 7, art. 2 de la antes mencionada I.T.C.

Asimismo y para que esta autorización sea válida GRUPO DE INCENDIOS S.A. exige que previamente al inicio de las operaciones de recarga, haya recibido de: **ALLINTEGRA SL**, una fotocopia por correo certificado, de la autorización del Órgano Competente de su Comunidad Autónoma.

Que, asimismo la presente autorización está condicionada a que para el mantenimiento y recarga de nuestros aparatos y debida puesta a punto, cuente con los medios aprobados para tal fin, se empleen nuestros recambios originales y, que dicho mantenimiento y recarga sea bajo su exclusiva responsabilidad.

Tardelcuende, 10 de ENERO del 2013
GRUPO DE INCENDIOS, S.A.

